

ANEXO (RESOLUCION GENERAL N° 3.655)

BUENOS AIRES,

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Presente.

El que suscribe (1) en su carácter de (2) de la entidad (3), con C.U.I.T. declara en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la Resolución General N° 3655, los siguientes datos:

MES (4)	MONTO DE COMPRAS Y/O SERVICIOS (5)	IMPORTE IVA RESP. INSC. LIQUIDADO	IMPORTE IVA RESP. NO INSC. NO LIQUIDADO
.....	\$	\$	\$
.....	\$	\$	\$
TOTAL	\$ _____	\$ _____	\$ _____

Importe de las retenciones y/o percepciones liquidadas por las adquisiciones de bienes y/o servicios:
\$

Importe IVA responsable no inscripto no liquidado a ingresar, neto de retenciones y/o percepciones computables: \$

Declaro bajo juramento que los datos precedentemente consignados son correctos y completos y que esta declaración se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno, siendo fiel expresión de la verdad.

FIRMA:

- (1) Apellido y nombres.
- (2) Responsable, presidente, gerente, socio, etc.
- (3) Razón social o denominación.
- (4) Considerar cada uno de los meses del período a que se refiere el primer párrafo del artículo 13 de la Resolución General N° 3655.
- (5) Operaciones efectuadas únicamente con responsables inscriptos.